

## JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

## Radicación 85727 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Gloria Arias Nieto Vs. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Protección S. A.- y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Gloria Arias Nieto, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías - Protección S. A.- y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones -, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido
FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Corte Suprema de Justicia

- Ropadbica de Calombia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105036201700467-01
RADICADO INTERNO:	85727
RECURRENTE:	GLORIA ARIAS NIETO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS
	DE PENSIONES Y CESANTIA
	PROTECCION S. A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ
	ALEMAN



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de Agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 78 la providencia proferida<sub>/</sub>el 19 de agosto de 2020.

**SECRETARIA** 

Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

**\*\*** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 27 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Protección S.A.

**SECRETARIA**